

18

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 14 de abril del 2014

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

Que la calle Maestra Vicenta Ravelo, entre Blanco Encalada y Eliseo Reclus, cuenta con un gran flujo automotor y es utilizada para estacionar por aquellos que concurren al Colegio Goethe Schule, como también por aquellos que concurren a la galería comercial "Las Brujas"- "Galería Coloráda" y los comercios aledaños; y por aquellos que residen en los inmuebles cuyo frente da a esta calle.

CONSIDERANDO:

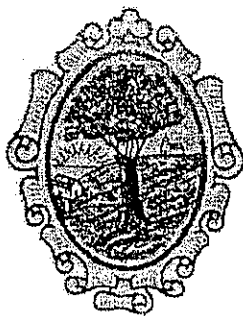
Que según el artículo 27, inciso 18 de la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde a la función deliberativa municipal reglamentar el tránsito de personas y de vehículos públicos y privados en las calles y caminos de jurisdicción municipal, atendiendo, en especial a los conceptos de educación, prevención, ordenamiento y seguridad, así como en particular, lo relativo a la circulación, estacionamiento, operaciones de cargas y descargas, señalización, remoción de obstáculos y condiciones de funcionamiento de los vehículos, por medio de normas concordantes con las establecidas por el Código de Tránsito de la Provincia.

Que el tramo de la calle Ravelo, entre Blanco Encalada y Eliseo Reclus, se encuentra en una de las zonas más concurridas de La Horqueta, por el Centro Comercial y el Colegio Goethe Schule que allí se encuentran.

Que sobre la calle Ravelo, en el tramo mencionado, estacionan los vehículos tanto del lado derecho como del lado izquierdo de la misma, causando graves perjuicios en la circulación.

Que en el lateral derecho se estaciona a 45° sobre la vereda sin asfaltar, con piedras y otros obstáculos; dificultándose aún más los días lluvia a causa del barro y los pozos.

Que hubieron varios pedidos por parte de comerciantes, como de los padres de quienes concurren al Colegio Goethe Schule, así como de los frentistas que tienen su vivienda sobre esta calle, para que se solucione el problema de estacionamiento.



18

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Convocación Por San Isidro

Que la Junta Vecinal de la Horqueta ha manifestado a este Bloque que es un tema pendiente hace varios años, donde se han dado soluciones parciales, pero sin embargo persiste el problema.

Que la Junta Vecinal de la Horqueta ha evaluado la posibilidad de construir dársenas de estacionamiento a 45° del lado derecho, y han realizado una encuesta a los vecinos de la zona con dicha propuesta, cuyo resultado ha sido a favor de que se lleve a cabo.

Que estas obras traerían grandes beneficios, aliviando el tráfico y ordenando la circulación de los automotores, sin acarrear muchos costos a la Municipalidad.

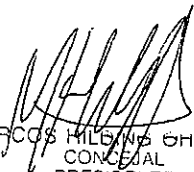
Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita el tratamiento y sanción del siguiente:


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través del órgano que considere pertinente ordene un estudio de tráfico y estacionamiento en la calle Ravelo, desde Blanco Encalada a Reclus.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través del órgano que considere pertinente ordene la construcción de una dársena apta para estacionar sobre el lateral derecho de la calle Maestra Vicenta Ravelo, en el tramo que va desde la calle Blanco Encalada hasta la calle Eliseo Reclus; con la correspondiente señalización para que se estacione a 45°; y la señalización que indique los espacios aptos para estacionar.

Artículo 3°: De forma. -


MARCOS HILBINK OHLSSON
CONCEJAL
PRESIDENTE
Bloque Convocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro


MANUEL ABELLA NAZAR
CONCEJAL
Bloque Convocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro